

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

*Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla,
por el que aprueba el Reconocimiento y Registro Oficial al Desarrollo Urbano
del Municipio de Puebla, conocido como “Cerro del Marqués Tercera Sección”*



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
3/jul/2024	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 14 de junio de 2024, que aprueba el Dictamen presentado por los Regidores integrantes de la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra y Bienes Patrimoniales, por el que aprueba el Reconocimiento y Registro Oficial al Desarrollo Urbano del Municipio de Puebla, del Asentamiento Humano Irregular conocido como "Cerro del Marquéz Tercera Sección", ubicado en este Municipio.

CONTENIDO

DICTAMEN.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TERCERO	3
CUARTO	3
TRANSITORIOS.....	4

DICTAMEN

PRIMERO

Se aprueba el Reconocimiento y Registro Oficial del Asentamiento Humano Irregular conocido como "CERRO DEL MARQU EZ TERCERA SECCI3N", ubicada en este Municipio de Puebla, en t rminos del Considerando XIX del presente Dictamen, con la finalidad de estar en condiciones de continuar con los tr mites respectivos de incorporaci3n de la Colonia al desarrollo urbano del municipio y su regularizaci3n.

SEGUNDO

Se instruye a la Secretar a de gesti3n y Desarrollo Urbano y a la Secretar a del Ayuntamiento, para que por conducto de la Direcci3n de Desarrollo Urbano y la Direcci3n de Bienes Patrimoniales respectivamente, vigilen y ejecuten todas las acciones inherentes al cumplimiento del presente Dictamen.

TERCERO

Se instruye a la Secretar a del Ayuntamiento para que notifique el presente Dictamen a la Secretar a de gesti3n y Desarrollo Urbano y a la Tesorer a Municipal, para que a trav s de la Direcci3n de Desarrollo Urbano y la Direcci3n de Catastro respectivamente, realicen las anotaciones correspondientes en la cartograf a municipal, a fin de que surta los efectos legales a los que haya lugar.

CUARTO

Se instruye a la Secretar a del Ayuntamiento, para que solicite a la Secretar a de Gobernaci3n del Estado de Puebla, la publicaci3n correspondiente en el Peri3dico Oficial del Estado, realiz ndose la correspondiente inscripci3n en el Registro P blico de la Propiedad de esta circunscripci3n territorial de Puebla, as  como la publicaci3n del presente Dictamen en la Gaceta Municipal.

TRANSITORIOS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 14 de junio de 2024, que aprueba el Dictamen presentado por los Regidores integrantes de la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra y Bienes Patrimoniales, por el que aprueba el Reconocimiento y Registro Oficial al Desarrollo Urbano del Municipio de Puebla, del Asentamiento Humano Irregular conocido como “Cerro del Marqués Tercera Sección”, ubicado en este Municipio; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 3 de julio de 2024, Número 3, Séptima Sección, Tomo DXCI).

PRIMERO. El presente Dictamen surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

SEGUNDO. Queda sin efecto cualquier acto o disposición que se oponga al presente Dictamen.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 6 de junio de 2024. La Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra y Bienes Patrimoniales. Regidora Presidenta. MARÍA DOLORES CERVANTES MOCTEZUMA. Rúbrica. Regidor Vocal. LEOBARDO SOTO ENRÍQUEZ. Rúbrica. Regidor Vocal. LUIS EDILBERTO FRANCO MARTÍNEZ. Rúbrica. Regidora Vocal. ELISA MOLINA RIVERA. Rúbrica. Regidor Vocal. ÁNGEL RIVERA ORTEGA. Rúbrica.

Al pie un sello con el Escudo de la Ciudad de Puebla y una leyenda que dice: Puebla. Contigo y con rumbo. Gobierno Municipal. Secretaría del Ayuntamiento. Secretaría del Ayuntamiento. Administración 2021-2024. O/2/SAYT/OSAX/E.

La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 138 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal y 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **CERTIFICO:** Que el presente legajo compuesto de once páginas útiles, refleja fielmente la información que tuve a la vista y cotejé con su versión estenográfica, para dar total certeza de que el Acuerdo tomado durante la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo Celebrada el día catorce de junio de dos mil veinticuatro, fue aprobado por unanimidad de votos, referente a la «RES. 2024/371 | Dictamen por el que se aprueba el Reconocimiento y Registro Oficial al Desarrollo Urbano del Municipio de Puebla, del Asentamiento Humano Irregular conocido como “Cerro del Marqués Tercera Sección” Ubicada en Este Municipio de Puebla.», misma que obra en los

Archivos de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, expidiéndose la presente en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 18 de junio de 2024, para los efectos legales a que haya lugar, quedando registrada con el número 13,685. La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Quien suscribe con firma electrónica avanzada en términos de Ley.
C. MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ.